

# CONVOCATORIA

## BECA DE CAPACITACIÓN (CAPACÍTA-T)

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a través de la Coordinación de Becas de Educación Media Superior (CBSEMS), convoca a los alumnos que están inscritos y comienzan un curso de capacitación para el trabajo, a solicitar una beca.

### Monto y duración de la beca

Se trata de un apoyo económico hasta por cuatro meses, dependiendo del paquete polifuncional participante. El monto total de la beca y los depósitos son variables, en concordancia con cada paquete polifuncional que se muestra en la siguiente tabla:

| Núm | Paquete polifuncional  | Monto total | 1 <sup>er</sup> pago | 2 <sup>o</sup> pago |
|-----|--|-------------|----------------------|---------------------|
| 1   | PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS    | \$5,000     | 50%                  | 50%                 |
| 2   | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS COMPUTACIONALES                        | \$6,000     | 50%                  | 50%                 |
| 3   | HOTELERÍA, GESTIÓN Y VENTA DE SERVICIO EN AGENCIA DE VIAJES                | \$5,000     | 50%                  | 50%                 |
| 4   | MECATRÓNICA  | \$6,000     | 50%                  | 50%                 |
| 5   | FOTOGRAFÍA   | \$5,000     | 50%                  | 50%                 |
| 6   | PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN   | \$5,000     | 50%                  | 50%                 |
| 7   | ASISTENCIA EDUCATIVA   | \$5,000     | 50%                  | 50%                 |
| 8   | ESTILISMO Y BIENESTAR PERSONAL   | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |
| 9   | DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA                                  | \$6,000     | 50%                  | 50%                 |
| 10  | PRÓTESIS DENTAL  | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |
| 11  | ASISTENCIA FAMILIAR Y DE SALUD   | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |
| 12  | MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y DISEÑO E IMAGEN DE LA CARROCERÍA                     | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |
| 13  | FLORISTERÍA  | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |
| 14  | DISEÑO DE MODAS  | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |
| 15  | DISEÑO Y ELABORACIÓN DE JOYERÍA, ORFEBRERÍA Y ARTESANÍAS DE ALTA PRECISIÓN | \$4,000     | 50%                  | 50%                 |

En el caso del curso de ventas las características de la beca son las siguientes:

| Curso  | Monto total | 1 <sup>er</sup> pago             | 2 <sup>o</sup> pago                    |
|--------|-------------|----------------------------------|--|
| VENTAS | \$6,000     | Conclusión teórica en el plantel | Conclusión de la estadía en la empresa |
|        |             | 50%                              | 50%                                    |

No se podrá solicitar nuevamente el apoyo para el mismo paquete polifuncional o curso de ventas, ni de forma simultánea. Solo se podrá otorgar nuevamente si el paquete es distinto, en cuyo caso será equivalente únicamente al 50%, correspondiente al pago final.

### Requisitos

- Tener de 15 a 29 años de edad, (en el caso del curso Ventas será de 18 a 39 años).
- Tener la educación básica concluida (primaria y secundaria);
- Estar inscrito en un curso participante del paquete polifuncional o ventas presencial en un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).
- Presentar al director o responsable, o al jefe de vinculación o jefe de capacitación del plantel, una carta de solicitud de beca, la cual estará disponible para su descarga y llenado a través del portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx);
- Ser postulado por el Comité de Becas del Plantel, como potencial beneficiario para recibir la beca. La postulación podrá hacerse a partir del **24 de agosto del 2015**, la convocatoria es permanente de acuerdo a los cortes mencionados en el calendario publicado en la página electrónica: [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx);
- No estar recibiendo algún otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal durante el tiempo que reciba los beneficios de la beca, y
- No tener más de 30 días naturales de inscrito al momento de la postulación.

### Procesos de selección

Para la asignación de las becas se seguirá el siguiente procedimiento :

**Integración del Comité de Becas del Plantel.-** El plantel conformará un comité integrado por: 1) director del plantel o responsable; 2) jefe de vinculación o jefe de capacitación, y 3) un docente que imparta algún curso polifuncional participante o de ventas.

**Preselección.-** Una vez conformado el Comité de Becas del Plantel, recibirá las solicitudes e identificará a alumnos potenciales de una beca e integrará un expediente por cada uno de ellos que deberá contener: 1) CURP; 2) comprobante de domicilio; 3) comprobante de inscripción al curso; 4) certificado de educación secundaria, y 5) carta de solicitud de beca, la cual estará disponible para su descarga y llenado en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx).

**Postulación de candidatos.-** El Comité de Becas del Plantel sesionará para revisar los expedientes de aquellos alumnos susceptibles de recibir el apoyo. Una vez que determinen quienes serán esos alumnos, deberá realizarse la postulación de los mismos a través del Sistema de Registro y Captura de Actas de Comité (SIREC), que estará disponible en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx).

**Envío de acta de comité.-** El Comité deberá imprimir el acta, firmarla al margen y al calce en todas sus hojas; así mismo plasmar el sello del plantel. Acto seguido, deberá adjuntarla en el SIREC para su revisión por parte de la CBSEMS.

**Selección de beneficiarios.-** La CBSEMS revisará la debida integración de las actas de Comité y la disponibilidad presupuestal con la finalidad de determinar el número de becarios que serán aceptados.

**Confronta de padrones.-** La base de datos de los alumnos aspirantes se confrontará con el padrón de beneficiarios de PROSPERA, con los padrones de beneficiarios de la SEMS y con otros padrones a los que tenga acceso, con la finalidad de evitar la duplicidad de los apoyos destinados al mismo fin. Los alumnos identificados como beneficiarios de cualquiera de esas becas, serán excluidos de ser beneficiarios de la beca de capacitación. La CBSEMS gestionará formalmente la confronta ante las instancias correspondientes.

**Notificación y publicación de resultados.-** Los resultados de la selección de becarios serán notificados por la CBSEMS una vez concluido el proceso de confronta al plantel a través del SAVE; las autoridades de cada plantel publicarán los listados de beneficiarios en lugares visibles. Asimismo, el aspirante podrá consultar su resultado en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx) con su CURP y contraseña a través de su perfil de usuario en el Sistema Automatizado de Consulta (SAC) o será notificado vía correo electrónico.

### Validación de datos

Cada director de plantel informará a la Coordinación de Becas, a través del Sistema Automatizado de Validación Estudiantil (SAVE).

### Validación curso de ventas:

#### I. Validación teórica

El director informará al término de los tres meses si el alumno concluyó la fase teórica en el plantel (200 horas). Este avance corresponde al primer pago que consta del 50% del apoyo.

#### II. Validación Final

El director informará al término de los cuatro meses si el alumno concluyó la pasantía de un mes en la empresa (90 horas). Este avance corresponde al último pago que consta del 50% del apoyo.

### Validación Paquetes polifuncionales:

#### I. Validación intermedia

El director informará, al término de dos meses, contados a partir de la postulación del alumno, el avance académico que presenta. En caso de ser igual o mayor al 50% de los cursos del paquete polifuncional. Este avance corresponde al primer pago que consta del 50% del apoyo.

#### II. Conclusión de curso

El director informará, al término de cuatro meses, a partir de la fecha de postulación, si el alumno ha concluido en su totalidad (100%) el paquete polifuncional. Este avance corresponde al último pago que consta del 50% del apoyo.

En caso de que un alumno no haya cumplido el avance y término especificados en cada una de las etapas y para cada tipo de curso en los periodos que así lo determine la CBSEMS, conforme a la fecha establecida de inicio de cursos por parte del Comité Institucional de Becas en su acta respectiva, será excluido del padrón de beneficiarios sin derecho a la fracción de apoyo respectivo. Si no es validado por el director del plantel, también quedará excluido del padrón y la omisión del proceso por sus autoridades será turnada al OIC de la SEP u organismo competente.

**Entrega de apoyos.-** La CBSEMS notificará a cada beneficiario a través del Sistema Automatizado de Consulta (SAC) o vía correo electrónico, el procedimiento que deberá seguir para disponer de los recursos de su beca. La fecha de los depósitos podrá estar sujeta a cambios sin afectar los montos.

Para mayor información de la Beca, planteles participantes, derechos y obligaciones, deberá consultar las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (Anexo 3), disponibles en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx) o llamar sin costo al **01 800 1128 893**.

México, D. F., a 24 de agosto de 2015.